

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 10027

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24.- Notificaciones a los colindantes; de la ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE PROPIEDADES UBICADAS EN EL CANTÓN PUCARA.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros los señores: Cabrera Cedillo Blanca Carmita con C.I: 0103072658, y Cabrera Cedillo Félix Sixto con C.I: 0103201356.

Han solicitado la corrección de la superficie del terreno con clave catastral: 0106500250312, ubicado en el sector de "LIMON" del cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE: CON MARIA AMELIA BENALCAZAR CHAVEZ Y CAMINO VECINAL DE P1 A P2 EN 52,12M; CON RAFAEL ELOY HERAS CEDILLO Y CAMINO VECINAL DE P2 A P3 EN 56,37M

SUR: CON BLANCA MARÍA CABRERA CEDILLO Y FELIX SIXTO CABRERA CEDILLO DE P5 A P6 EN 154,37M

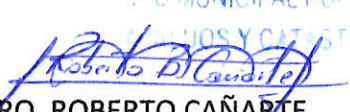
ESTE: CON LUIS CORNELIO ESPINOZA ESPINOZA DE P3 A P4 EN 100,77M, DE P4 A P5 EN 83,32M

OESTE: CON CORNELIO VICENTE CEDILLO BERREZUETA Y CAMINO VECINAL DE P6 A P7 EN 51.21M; CON GLADYS MARIA MERCHAN CEDILLO Y CAMINO VECINAL DE P7 A P8 EN 10.42M; CON ESCUELA ALCIBIADES AMOROSO BERNAL DE P8 A P9 EN 53.12M: DE P9 A P10 EN 30.00M, DE P10 A P11 EN 41.85M, DE P11 A P12 EN 31.48M; CON SEGUNDO JUAN MANUEL MARQUEZ DE P12 A P1 EN 18.08M.

Predio con una superficie total de 24.700,37m² (2.470037ha).

En el caso que alguien resultare afectado por el inicio del presente proceso administrativo puede presentar su oposición o reclamo motivado en la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de 10 días de la segunda publicación.

Pucará, 28 de diciembre del 2025

GAD MUNICIPAL PUCARÁ
AJUSTES Y CATASTROS

ARQ. ROBERTO CAÑARTE
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ